

Eusebio Vega Pérez, en su carácter de Secretario de Innovación Ciencia y Educación Superior (SICES), lo cual acredita con nombramiento oficial expedido por el C. Diego Simue Rodríguez Vallejo, Titular del Poder Ejecutivo del estado de Guanajuato en fecha 26 de septiembre de 2018 y con fundamento en los artículos 3, 12, 13 fracción XII, 17, 18 y 32 Ter. de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 1 fracciones II y IV. 2 y 6 de la Ley de Fomento a la Investigación Científica, Tecnológica y a la Innovación para el Estado de Guanajuato; así como el Acuerdo Secretarial 004/2019, mediante el cual se emiten los Lineamientos para la Operación del Comité Evaluador de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior, en el Decreto número 97 de fecha 15 de mayo del 2019:

CONVOCA A

TODAS LAS PERSONAS EMPRESARIOS, EMPRENDEDORES, INVESTIGADORES, ESTUDIANTES DE LICENCIATURA Y POSGRADO E INVENTORES INDEPENDIENTES, QUE HAYAN DESARROLLADO PROYECTOS CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS Y DE INNOVACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO A PARTICIPAR EN EL CONCURSO:

XI PREMIO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA GUANAJUATO 2019

EL CUAL SE ENTREGA COMO UN RECONOCIMIENTO PÚBLICO PARA DAR A CONOCER LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS E INNOVADORAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, GENERANDO UN ESPACIO DE INTERACCIÓN Y OPORTUNIDAD A LOS INNOVADORES TECNOLÓGICOS E INVESTIGADORES DE NUESTRA ENTIDAD.

BASES

1. Objeto del Certamen

El objeto de este certamen es el de estimular mediante el reconocimiento público el desarrollo de las capacidades tecnológicas e innovadoras en la entidad, así como la factibilidad de que los desarrollos tecnológicos lleguen al mercado, impulsando el desarrollo de nuevos productos, procesos de fabricación y servicios tanto en la academia como en el sector empresarial.

2. Dirigida a

Empresarios, emprendedores inventores independientes, investigadores y estudiantes de nivel licenciatura y posgrado del Estado de Guanajuato.

3. Categorías de Participación

Las categorías en que se podrá participar por el Premio son las siguientes

3.1. Empresarios. Es aquella en la que participan emprendedores, empleados, investigadores o cualquier otra persona que pertenezca a la plantilla laboral de una empresa, ubicada en el estado de Guanajuato, de acuerdo a las sub-categorías siguientes:

3.1.1. Sub-categoría Empresa Grande. Es aquella en la que participan empleados, investigadores o cualquier otra persona que pertenezca a la plantilla laboral de una empresa grande, de conformidad a la clasificación señalada en el Acuerdo de estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas, identificado como "ANEXC 1".

- 3.1.2. Sub-categoría Empresa MIPyME. Es aquella en la que participan emprendedores, empleados, investigadores o cualquier otra persona que pertenezca a a pantalla laboral de una empresa micro, pequeña y mediana, de conformidad a la clasificación señalada en el Acuerdo de estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas, identificado como "ANEXO 1" así como personas físicas con actividad empresarial e inventores independientes.
- 3.2 Investigadores. Es aquella en la que participan investigadores que laboran en Instituciones de Educación Superior o en Centros de Investigación del estado de Guanajuato.
- 3.3. Estudiantes. Es aquella en la que participan estudiantes de Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación del estado de Guanajuato, en los siguientes:
- 3.3.1. Sub-categoría Licenciatura. Es aquella en la cual participan estudiantes que se encuentren cursando la Licenciatura y/o el grado Técnico Superior Universitario.
- 3.3.2. Sub-categoría Posgrado. Es aquella en la cual participan estudiantes que estén cursando algún Posgrado de las Instituciones de Educación Superior o en Centros de Investigación del Estado de Guanajuato.

4. Requisitos de participación en el Certamen.

- 4.1. Los proyectos participantes deberán ser inéditos y producto de sus trabajos de investigación y desarrollo realizados, además, deberán reflejar alguna innovación tecnológica, en el entendido que, en la presente convocatoria, la innovación tecnológica se define como la transformación de una idea en un producto, proceso de fabricación o enfoque de un servicio determinado, en uno nuevo o mejorado, así como a la transformación de una tecnología en otra de mayor utilidad.
- 4.2. El responsable del proyecto deberá registrar en línea sus datos personales, de conformidad al manual de usuario que se podrá descargar en la página web <http://sices.guanajuato.gob.mx/premioinnovacion/>. En caso de que fuera un equipo deberá incluir además los datos personales y académicos de cada uno de sus integrantes.
- 4.3. El responsable del proyecto deberá adjuntar una imagen escaneada de un documento de identificación oficial, así como un comprobante de la ubicación donde reside actualmente la empresa, o de domicilio en el caso del investigador o el estudiante participante.
- 4.4. El responsable del proyecto deberá mencionar los datos del proyecto, de conformidad al manual de registro que se anexa a la presente convocatoria.
- 4.5. El responsable del proyecto deberá subir en línea, el video de un Pitch (es una presentación verbal en forma clara, estructurada y simple en la que se explica el proyecto) de 5 minutos donde se expliquen los siguientes puntos de manera breve y clara:
- Antecedentes, justificación, objetivo y metodología "EL PROBLEMA"
 - Presentación del proyecto "LA SOLUCIÓN"
 - Demostración física y práctica del prototipo o evidencia
 - Factibilidad técnica, impacto social, requerimientos, innovación tecnológica
 - Factibilidad financiera
 - Modelo de negocio (metodología Lean Canvas)
 - Conclusiones

El video se subirá en formato mp4 (en resolución 1280 x 720 Pixeles), proporcionando la liga para su descarga en un documento en formato Word, el cual se enviará a través de la sección "ANEXOS" del sistema de registro.

Junto con lo anterior, deberá subir evidencia probatoria del proyecto, en formato de video (mp4, mpeg, wmv en resolución 1280 x 720 Pixeles) o fotografía (jpeg en tamaño de cuando menos 5 Mega-pixeles y no mayor a 10 Mega-pixeles) para respaldar su información, y será enviado de igual manera a través de la sección "ANEXOS" del sistema de registro.

- 4.6. Los participantes pertenecientes a una organización (empresa privada o pública, universidad, centro de investigación, entre otros) deberán entregar una Carta de Apoyo Institucional escaneada en formato de documento portátil (PDF) y/o comprimida en un archivo en formato ZIP o RAR, en los siguientes casos:
 - 4.6.1. Para categoría de Empresarios. Carta de Apoyo Institucional, debidamente firmada por el Representante Legal o por el encargado del área de recursos humanos, en caso de tratarse de una persona física o inventor independiente la carta debe ser firmada por quien registra el proyecto.
 - 4.6.2. Para la categoría Investigadores. Carta de Apoyo Institucional, debidamente firmada por el Director de departamento, división o campus, según lo amerite.
 - 4.6.3. Para la categoría de Estudiantes. Carta de Apoyo Institucional, debidamente firmada por el Asesor del proyecto o del Director de departamento, división o campus, según lo amerite.

Para los tres casos, el formato de la Carta de Apoyo Institucional podrá descargarse en el apartado "Documentación de Consulta" en la dirección electrónica <http://sices.guanajuato.gob.mx/premioinnovacion/> y será enviado a través de la sección "ANEXOS" con un máximo de 5 megabytes, del Sistema de Registro

- 4.7. El responsable del proyecto deberá subir una Carta de Titularidad del Proyecto debidamente firmada y escaneada en formato de documento portátil (PDF) y/o comprimida en un archivo en formato ZIP o RAR, en donde exprese la titularidad del desarrollo; en caso de tratarse de una persona moral, deberá darle el crédito correspondiente y de la misma manera al equipo de trabajo y asesores que correspondan. El formato de la carta de titularidad podrá descargarse en el apartado "Documentación de Consulta" en la dirección electrónica <http://sices.guanajuato.gob.mx/premioinnovacion/> y será enviado a través de la sección "ANEXOS" con un máximo de 5 megabytes, del Sistema de Registro.
- 4.8. El responsable del proyecto deberá adjuntar el modelo de negocio detallado, utilizando la metodología Lean Canvas, en formato de documento portátil (PDF) y/o comprimida en un archivo en formato ZIP o RAR. La metodología y modelo del Lean Canvas podrá ser consultado en el apartado "Documentación de Consulta" en la dirección electrónica <http://sices.guanajuato.gob.mx/premioinnovacion/> y será enviado a través de la sección "ANEXOS" del Sistema de Registro.
- 4.9. Es responsabilidad de los participantes verificar que la documentación proporcionada mediante el Sistema de Registro contenga la información requerida y completa, además debe estar firmada en aquellos documentos donde se solicite y que no se encuentren dañados, siendo que de lo contrario se tendrá por no presentada su solicitud de registro y no podrán continuar participando en el certamen.

5. Registro de proyectos en el Certamen

Los participantes registrarán sus proyectos a través de la página web <http://sices.guanajuato.gob.mx/premioinnovacion/> a partir del 24 de septiembre y hasta el 24 de octubre del año 2019 como fecha límite.

6. Conformación del Grupo Evaluador de la XI Feria a la Innovación Tecnológica

El Grupo Evaluador de la XI Feria a la Innovación Tecnológica estará conformado por empresarios, investigadores, consultores y funcionarios públicos, que serán invitados por la Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior, y se encargaran de la revisión y análisis de los proyectos participantes durante la evaluación a desarrollar en la XI Feria de Innovación Tecnológica.

7. Facultades del Comité Evaluador de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior (Comité Evaluador de la SICES)

El Comité Evaluador de la SICES, será el órgano encargado de realizar las siguientes tareas, atendiendo en similitud a las facultades otorgadas al Comité mediante el Acuerdo Secretarial 004/2019 correspondiente a los Lineamientos para la Operación del Comité Evaluador de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior:

- 7.1. Revisión y análisis de los proyectos participantes, presenciar la exposición y aclaración de dudas directamente con los participantes en la XI Feria de Innovación Tecnológica, emitiendo su valoración a los proyectos;
- 7.2. Elegir a los tres primeros lugares por categoría y sub-categorías, así como determinar desierta la categoría o sub-categoría que no presente ni la cantidad ni la calidad en los proyectos, resoluciones que serán definitivas e irrevocables.

8. Proceso de Evaluación

Se desarrollará en dos etapas:

- 8.1. **Primera Etapa.** - Los participantes enviarán a través del registro en línea el proyecto con la información requerida y detallada. Posteriormente, los participantes exhibirán sus proyectos en la XI Feria a la Innovación Tecnológica y serán evaluados por el Grupo Evaluador de la XI Feria a la Innovación Tecnológica mediante un Pitch de proyectos.
- 8.2. **Segunda Etapa.** - En sesión presencial se reunirá el Comité Evaluador de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior y tomando en cuenta los resultados de la etapa previa emitirá el resultado final. Su fallo será definitivo e inapelable.
- 8.2.1. Evaluación de la Primera Etapa (Grupo Evaluador de la XI Feria a la Innovación Tecnológica)

Para garantizar la objetividad en el proceso de evaluación, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior verificará que participen en este proceso integrantes del Grupo Evaluador de la XI Feria a la Innovación Tecnológica que no pudieran tener algún conflicto de interés con los proyectos presentados. El Grupo Evaluador de la XI Feria a la Innovación Tecnológica al realizar la revisión y análisis de los proyectos participantes, así

como de presenciar la exposición y aclaración de dudas directamente con los participantes en la XI Feria de Innovación Tecnológica, tomará en cuenta los siguientes criterios:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
1. Antecedentes.	
2. Presentación del proyecto y en su caso demostración física del prototipo.	30 %
3. Demostración práctica del proyecto.	
4. Factibilidad técnica. <ul style="list-style-type: none"> - Elementos de innovación tecnológica del proyecto. - Elementos de impacto social del proyecto. - Requerimientos del proyecto. - Estado de la propiedad intelectual e industrial - Elementos de nivel de madurez de la tecnología de al menos TRL 5 para los proyectos en la categoría de empresarios y al menos TRL 4 para los proyectos en la categoría de estudiantes e investigadores (*). 	35 %
5. Análisis de mercado	10 %
6. Factibilidad Financiera	15 %
7. Modelo de negocio Detallar el modelo de negocio basado en la metodología Lean Canvas.	10 %
TOTAL	100 %

(*) Fuente: <https://www.conacyt.gob.mx/index.php/sni/convocatorias-conacyt/convocatorias-fondos-sectoriales-constituidos/convocatoria-se-conacyt-innovacion-tecnologica/convocatorias-cerradas-se-conacyt-innovacion-tecnologica/convocatoria-se-conacyt-innovacion-tecnologica-2015/9282-anexo-1-niveles-de-maduracion-tecnologica/file>

8.2.2. Evaluación en la Segunda Etapa del Proceso (Comité Evaluador de la SICES)

Finalmente, el Comité Evaluador de la SICES tomará en cuenta las evaluaciones de la Primera Etapa de Evaluación para su deliberación final.

9. Excepciones en la participación.

No podrán participar los proyectos que se encuentren en las siguientes causales

9.1. Aquellos proyectos que no reúnan los requisitos de la presente convocatoria

9.2. Trabajos o proyectos que hayan resultado ganadores en convocatorias anteriores del XI Premio a la Innovación Tecnológica Guanajuato 2019.

9.3. Ningún funcionario o empleado de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior, e integrantes del Comité Evaluador de la SICES o del Grupo Evaluador de la XI Feria a la Innovación Tecnológica.

10. Entrega de Premios y Reconocimientos

El Premio se entregará en una ceremonia realizada para tal fin y la entrega se realizará a los tres primeros lugares de cada categoría y subcategoría establecida en la presente convocatoria, siendo los Premio y Reconocimientos a entregar los que a continuación se mencionan:

- 10.1. Los ganadores de **Primer Lugar** de las categorías **Empresarios** (ambas sub-categorías, Empresa Grande y Empresa MIPyME), categoría **Investigadores** y categoría de **Estudiantes** (ambas sub-categorías, Licenciatura y Posgrado) recibirán un reconocimiento y la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.) a través de transferencia bancaria a cuentas de las empresas, investigadores y estudiantes ganadores de manera correspondiente.
- 10.2. Los ganadores del **Segundo Lugar** de las categorías **Empresarios** (ambas sub-categorías, Empresa Grande y Empresa MIPyME), categoría **Investigadores** y categoría de **Estudiantes** (ambas sub-categorías, Licenciatura y Posgrado) recibirán un reconocimiento y la cantidad de \$30,000.00 (Treinta Mil Pesos 00/100 M.N.) a través de transferencia bancaria a cuentas de las empresas, investigadores y estudiantes ganadores de manera correspondiente.
- 10.3. Los ganadores del **Tercer Lugar** de las categorías **Empresarios** (ambas sub-categorías, Empresa Grande y Empresa MIPyME), categoría **Investigadores** y categoría de **Estudiantes** (ambas sub-categorías, Licenciatura y Posgrado) recibirán un reconocimiento y la cantidad de \$20,000.00 (Veinte Mil Pesos 00/100 M.N.) a través de transferencia bancaria a cuentas de las empresas, investigadores y estudiantes ganadores de manera correspondiente.

11. Compromiso de los Ganadores

- 11.1. Estar dispuestos en apoyar al XI Premio a la Innovación Tecnológica Guanajuato 2019 mediante acciones de promoción y difusión que emprenda la Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior;
- 11.2. Utilizar el logo del premio y de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior en sus diversas aplicaciones publicitarias y;
- 11.3. Estar dispuestos a que los nombres de los proyectos, sector del desarrollo del proyecto, el resumen del proyecto proporcionado en el registro, el nombre del responsable del proyecto y la institución o empresa en la cual se encuentran adscritos se publiquen en las memorias del evento y se proporcionen en las consultas que se hagan de los ganadores del premio.

12. Confidencialidad

La información presentada en los protocolos por los participantes tendrá el carácter de confidencial en los términos de los artículos 76 y 77 Fracción I y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como el artículo 8 Fracción III y artículo 60 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

13. Situaciones No Previstas

Cualquier situación no prevista en la participación y evaluación en la presente convocatoria será resuelta por el Comité Evaluador de la SICES, resolución que será definitiva e irrevocable.

14. Dudas y/o aclaraciones.

Se atenderán dudas o aclaraciones previo al cierre de la convocatoria en horario de lunes a viernes de 9:00 a 15:30 horas, a través de correo electrónico premio.innovacion@guanajuato.gob.mx. Así como al teléfono (472) 103 30 54 al 56 extensión 260.

Emitida en el municipio de Silao de la Victoria, Gto. A 24 de septiembre de 2019.


Ing. Eusebio Vega Pérez
Secretario de Innovación, Ciencia y Educación Superior



Anexo 1. Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.0* hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.

Fuente: Acuerdo en el cual se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, DOF 30-06-2009 Secretaría de Economía.